

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA PUTUMAYO

Proceso: Ejecutivo 2017-00134-00
Demandante: BANAGRARIO
Demandado: JAVIER SOTO BURBANO
Auto nombra curador ad- litem.

Mocoa, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

La doctora DEIFILIA DE JESÚS LÓPEZ CUARÁN, se excusa de aceptar la designación de curador ad litem del demandado JAVIER SOTO BURBANO aduciendo la condición de abogada externa del Banco Agrario de las oficinas de Orito, Puerto Asís y Valle del Guamuez.

Se acepta dicha excusa por obvias razones y se dispone designar al abogado GUSTAVO VALENCIA OSORIO como durador ad litem del emplazado JAVIER SOTO BURBANO, quien habitualmente ejercen su profesión en este Distrito Judicial, y a quien se lo puede contactar al correo electrónico abogustavo@hotmail.com, que aparece en la plataforma nacional de registro de abogados – SIRNA.

Remítasele comunicación, para hacerle saber el contenido de esta designación, déjense las constancias respectivas.

Notifíquese,

Firmado Por:

VICENTE JAVIER DUARTE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MOCOA-PUTUMAYO



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4d96ed9edda5c2cbd032ef5af473819a20597c6c6c4ca3e9703eeeb639fca94

Documento generado en 05/04/2021 02:11:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>